



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00995286- -UNC-ME#CV

VISTO:

La nota del orden 44 (N° NO-2023-00350453-UNC-CV#REC) en la que el Campus Virtual solicita autorización para renovar el contrato de locación de servicios de profesional independiente de la Sra. Téc. LAURA CARPIO (DNI 33.388.424) para permitir la continuidad de las funciones inherentes a esa dependencia entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que al orden 45 se ha agregado el Informe de Evaluación de Desempeño de la nombrada, al orden 49 el proyecto de contrato a suscribir, al orden 51 el Informe de Factibilidad Presupuestaria, al orden 60 el Plan de Trabajo a desarrollar y al orden 61 la declaración jurada de cargos y actividades;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72665-E-UNC-DGAJ#SG (orden 56);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 5/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) que obra como Anexo I de la presente, a celebrar con la Sra. Téc. LAURA CARPIO (DNI 33.388.424) a los fines de que se trata, con la remuneración, financiamiento, imputación y período que se detallan en el Anexo II, y autorizar al Sr. Secretario General, Ing. Daniel E. Lago, a suscribir el respectivo instrumento en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal de la Secretaría General.

